

Colegios profesionales



**Suplemento
Promocional de ABC**
22 de diciembre de 2022

LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE, MÁS NECESARIOS QUE NUNCA

Estas instituciones, reconocidas por la Constitución Española en su artículo 36, generan un ambiente de confianza y seguridad, pero también se ven obligadas a seguir trabajando de forma incansable para superar los desafíos que se vislumbran en el horizonte



Vivimos en un periodo plagado de incertidumbre: la crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid-19 dejó huella en la economía y la sociedad españolas, aparte de, incluso, en la salud mental de sus ciudadanos; ahora, con -además- una guerra a las puertas de Europa, estamos inmersos en una espiral inflacionaria que ha hecho subir los precios de la cesta de la compra, los carburantes y la energía, que ha producido las subidas de los tipos de interés del Banco Central Europeo (BCE) para combatirla.

Por todo ello, los **Colegios Profesionales se han hecho más necesarios que nunca**: generan un ambiente de confianza y seguridad, constituyen un reducto de certeza en un mar de inquietud y desasosiego. Estas instituciones sirven a sus colegiados, defendiendo sus intereses y facilitándoles un entorno controlado para el ejercicio de su profesión; los apoya ante situaciones complicadas, los orienta y les da los recursos necesarios para afrontar los retos presentes y futuros. Pero también **protegen los derechos de los ciudadanos**, les da la garantía de que los profesionales realizan su labor siguiendo una normativa, obedeciendo a una ética. En definitiva, buscan el bienestar general y forman junto con la sociedad y los profesionales una triada que entretiene cada vez con más fuerza sus lazos.

EN EL ÁMBITO JURÍDICO

No es de extrañar que, al ser agentes fundamentales para la sociedad, los Colegios cuenten con respaldo legislativo desde

hace décadas. **Son instituciones reconocidas por la Constitución Española, en su artículo 36**, diferentes en naturaleza y funciones a todas las demás. Como se explica desde la Junta de Andalucía, «según la **Ley 2/1974, de 13 de febrero**, sobre **Colegios Profesionales**, estas instituciones son corporaciones de derecho público amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines». A esto, el Ejecutivo andaluz añade que, además de registrarse por la legislación establecida a nivel nacional, también lo hacen por «las leyes aprobadas por las comunidades autónomas -en el caso de Andalucía, la **Ley 10/2003, de 6 de noviembre**-, por sus estatutos particulares, reglamentos de régimen interior y demás disposiciones estatales o autonómicas que les afecten». Además, la Junta de Andalucía también hace un compendio de cuáles son los **objetivos fundamentales de los Colegios**, su verdadera razón de ser. En primer lugar, establece como su función principal «la de **velar por el cumplimiento de una buena labor profesional** mediante la ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias». Luego, afirma que, además, estas corporaciones tienen otros fines, también de vital importancia, como son «la representación institucional exclusiva de la profesión cuando esta esté sujeta a colegiación obligatoria; la protección de los intereses de los consumidores y

usuarios de los servicios de los colegiados; la defensa de los intereses profesionales de sus miembros y de los generales de la profesión; así como el control de que las prestaciones que proporcionan sus colegiados, que además deberán someterse a las normas deontológicas de la profesión, respondan a un nivel de calidad adecuado».

RETOS DEL FUTURO

No obstante, a pesar de la utilidad, de sobra demostrada, que tienen para la sociedad y de contar con el amparo de la Ley, en el panorama actual, **los Colegios han de enfrentarse a multitud de desafíos** y se ven obligados a superarlos para engendrar un escenario en el que tanto profesionales como ciudadanos se sientan seguros. Y las corporaciones profesionales trabajan de manera incansable para conseguirlo. Buena muestra de ello es el rosario de Colegios que aparecen en las páginas de este especial. En ellas, algunas de las corporaciones profesionales más prestigiosas de Sevilla analizarán los retos que el futuro plantea para ellas y explicarán qué estrategias están llevando a cabo para salir airoso, e, incluso, reforzadas.

Desde el **Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla (RICOMS)** ven cómo la Sanidad española está pasando por un momento crítico. Por una parte, consideran que la Atención Primaria sufre una fuerte presión asistencial y una sobrecarga laboral exagerada, por lo que están luchando por concienciar a la población de que no sa-



Al ser agentes fundamentales para la sociedad, los **Colegios Profesionales** cuentan con respaldo legislativo desde hace décadas: son instituciones reconocidas por la Constitución Española, en su artículo 36, diferentes en naturaleza y funciones a todas las demás

Los **Colegios Profesionales** sirven a sus colegiados, orientándolos y defendiendo sus intereses, pero también protegen los derechos de los ciudadanos, les garantiza que los profesionales realizan su labor siguiendo una normativa, obedeciendo a una ética

turen las salas de urgencias por casos que en realidad no son una emergencia médica, por desburocratizar el sistema para hacerlo más rápido y eficaz, por repartir de manera adecuada las tareas y las competencias entre el personal de los centros de salud, así como por que se remuneren las horas extra. Por otro lado, también son testigos de cómo, en el ámbito de la Medicina Privada, las consultas se llenan de más y más pacientes que consiguen seguros con unos precios cada vez más baratos y competitivos; esto hace que los tiempos de demora aumenten y que no puedan prestar un servicio tan concienzudo y personalizado como les gustaría. A ello también se suma que, aunque la carga de trabajo sea cada vez mayor, los sueldos se mantienen intactos desde hace décadas. Por ello, el RICOMS intenta establecer un diálogo con las compañías aseguradoras y un equilibrio en el que los pacientes estén bien atendidos y los médicos trabajen en unas condiciones dignas.

El Excelentísimo **Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (ECOES)** se ha sumergido en un proceso de transformación: ha renovado su identidad corporativa, transmitiendo transparencia, dando una imagen restaurada de modernidad y haciéndose más visibles a través de las redes sociales. Su objetivo es fomentar el sentido de pertenencia de las enfermeras convirtiéndose en su punto de encuentro y defendiendo sus derechos: vela por la mejora de sus condiciones laborales y hace frente a problemas como la escasez de profesionales del sector. Por su parte, el **Colegio de Farmacéuticos de Sevilla** quiere seguir incentivando las novedades que desarrollaron y pusieron en práctica durante la pandemia, un punto de inflexión que hizo resaltar la capacidad de iniciativa de las oficinas de farmacia se-

villanas y andaluzas. Además de ofrecer acompañamiento y formación a sus colegiados, también está firmando acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para permitir un mejor conocimiento por parte de los ciudadanos de todos los servicios profesionales que pueden encontrar en su farmacia.

Desde el **Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS)** despiden el 2022 con una institución protagonista de los debates de la ciudad, útil para la profesión, con unas cuentas saneadas y una cartera de servicios ampliada y mejorada. Y dan la bienvenida al 2023 asumiendo nuevos retos: facilitar la labor del visado, actualizar la página web y, sobre todo, lograr que la contratación pública sea de calidad, que prime la mejor propuesta técnica y no la más barata.

El **Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla** está muy enfocado en ofrecer una formación continua y de calidad a sus colegiados para garantizar una preparación sólida y, sobre todo, una actualización permanente. Ambas características ayudan a que la relación entre el gestor administrativo y el cliente se estreche aún más. Por último, desde el **Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE)** lanzan un llamamiento: «Hacen falta ingenieros e ingenieras». Aseguran que la demanda de estos profesionales se ha multiplicado exponencialmente en los últimos años, que su figura sea de nuevo crucial en una época en que tanto la tecnología como la mentalidad de la población cambia a un ritmo vertiginoso.

En definitiva, los **Colegios Profesionales** se configuran como piezas clave en estos tiempos: confiar en ellos es esencial para toda la sociedad.